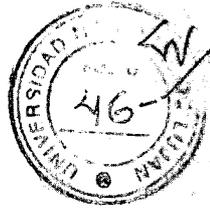




Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 3175/87

LUJAN, 30 JUN 1988

VISTO: La Resolución C.S.P.n° 050/84, por la cual se aprueba el Plan de Estudios del Profesorado en Historia y de la Licenciatura en Historia y su modificatoria, Resolución C.S.P.n° 050/85; y

CONSIDERANDO: Que la Comisión para el análisis del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia propone se efectúen modificaciones en las citadas resoluciones;

Que se hace necesario que los alumnos de la Licenciatura tengan establecidas las condiciones a fin de adecuar su curriculum hacia el área a la cual les interese volcar su formación académico profesional;

El dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, ampliando la propuesta original presentada;

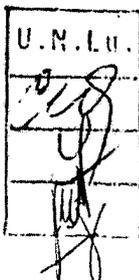
Lo tratado y resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 1988 que debió iniciarse el día 19 de mayo de 1988;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR lo establecido en las Resoluciones C. S.P. números 050/84 y 050/85 en lo referente al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.-



///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 3175/87

47-

///

- 2 -

ARTICULO 2°.- RATIFICAR lo aprobado respecto de la fundamentación y el perfil del futuro graduado correspondiente a la Licenciatura en Historia que consta como Anexo I de la Resolución C.S.P.n° 050/84.-

ARTICULO 3°.- RATIFICAR el artículo 4° de la Resolución C.S.P. n° 050/84 en lo referente a las incumbencias profesionales y solicitud de fijación de títulos según consta en el anexo IV de la misma.-

ARTICULO 4°.- APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia para los ingresantes en el Ciclo Lectivo 1988 que consta como Anexo de la presente resolución.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los alumnos ingresantes en los años 1986 y 1987 a la Carrera de Licenciatura en Historia, que manifiesten su propósito de acogerse al Plan de Estudios aprobado por la presente resolución, deberán hacerlo por escrito a la Coordinación de la Carrera a los efectos de su análisis y ubicación en dicho plan.-

ARTICULO 6°.- Los alumnos que no manifiesten su propósito de acogerse al Plan de Estudios aprobado por la presente resolución acordarán con la Comisión de Plan de Estudios de la Licenciatura en His-

ES COPIA

///



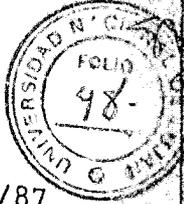


Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 3175/87



///

- 3 -

toria la correspondencia entre seminario cursado y área de la Licenciatura.-

ARTICULO 7°.- ENCOMENDAR a la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia el análisis de un sistema de aprobación de seminarios mediante el otorgamiento de créditos a cada uno, fijando un total de estos últimos requerible para culminar el ciclo de seminarios antes de redactar la tesis correspondiente.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 128 / 88



Prof. Bto. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

[Handwritten signature]

Lic. JOSE MANUEL AGUIRRE
PROFESOR DE CATEDRA SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

[Handwritten signature]

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 3175/87



ANEXO DE LA RESOLUCION C.S. N° 128/88

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA: LICENCIATURA EN HISTORIA

TITULO: LICENCIADO/A EN HISTORIA

REGIMEN: cuatrimestral de 16 semanas de clases

HORAS SEMANALES: 2 (dos)

CARACTER: Seminarios teórico-prácticos

CONDICIONES DE ADMISION: Título de Profesor/a en Historia

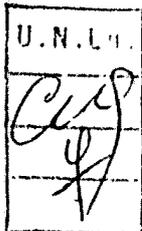
CODIGO

AREA

2001	HISTORIA REGIONAL ARGENTINA
2002-	HISTORIA REGIONAL HISPONOAMERICANA
2003	HISTORIA REGIONAL LUSOAMERICANA (BRASIL)
2004	HISTORIA REGIONAL ANGLOAMERICANA (ESTADOS UNIDOS)
2005	HISTORIA ARGENTINA
2006	HISTORIA AMERICANA
2007	ORGANIZACION DEL ESPACIO AMERICANO
2008	HISTORIA DE LAS IDEOLOGIAS EN AMERICA LATINA
2009	PROBLEMAS DEL TIEMPO PRESENTE
2010-	TESIS DE LICENCIATURA

CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1) El presente Plan de Estudios está compuesto de nueve áreas (2001 a. 2009) y una Tesis de Licenciatura (2010).
- 2) Cada una de las Areas está integrada por Seminarios, los cuales



Prof. Dr. J. M. L. / QUIRRE
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. JOS. LUIS MORENO
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 3175/87

50

///

- 2 -

deberán ser cursados por el alumno a fin de completar la aprobación de los nueve seminarios exigidos en el Plan.

- 3) Las Areas, 2007: Organización del Espacio Americano y 2008: Historia de las Ideologías en América Latina son de aprobación obligatoria, como así también la presentación y aprobación de la Tesis de Licenciatura.
- 4) Respecto de las Areas 2001 a 2006 y 2009, los alumnos podrán escoger dentro de los seminarios ofrecidos por la Coordinación, el cursado de uno u otro dentro de las distintas Areas, a fin de cumplimentar la currícula de la Carrera, de acuerdo con el área hacia la cual les interese volcar su formación académico profesional (quedan excluidas las Areas 2007 y 2008, de las cuales la aprobación, de por lo menos un seminario, es obligatoria).
- 5) Los registros académico-administrativos de la actuación del alumno se efectuarán dando constancia del nombre específico del Seminario aprobado y especificación del Area a la cual pertenece.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

El objetivo básico del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia es la formación de especialistas en la historia del área, profundizando en los aspectos socioeconómicos y políticos que constituyen el trasfondo de la actual problemática latinoamericana. Se enfatizará, al mismo tiempo, la perspectiva de la historia regional tendiendo a integrar en una visión totalizadora de las transformaciones de una sociedad determinada:

- a) El espacio y los problemas específicos del poblamiento, asentamiento y adaptación ecológica y territorial;



Jose Manuel Aguirre
 Prof. Dr. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
 SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

J. Moreno
 DR. JUAN MORENO
 PROFESOR DE HISTORIA SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

///



51

///

- 3 -

b) Las áreas sistemáticas tradicionalmente estudiadas por la historia social, económica, etc.

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL TITULO

- 1.- Los alumnos con título de Profesor en Historia expedido por la Universidad Nacional de Luján, deberán cursar seis (6) Areas a elección, de las precedentemente detalladas y cumplir con la Tesis de Licenciatura, manteniéndose la obligatoriedad de aprobación de las Areas 2007 (Organización del Espacio Americano) y 2008 (Historia de las Ideologías en América Latina).
- 2.- Los alumnos con título expedido por otra institución deberán cumplir con las Areas 2001 a 2009 y Tesis de Licenciatura - del Plan de Estudios.

REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

Serán de aplicación las normas establecidas por el Consejo Superior con las siguientes aclaraciones y excepciones:

- 1) Inasistencias: Una (1) como máximo por mes y cuatro (4) en el total del cursado de cada seminario.
- 2) Examen Final: Se entenderá por examen final la entrega obligatoria de un "informe final" cuyo plazo de presentación será de siete (7) turnos de examen fijados por el Reglamento General de Estudios, contados a partir de la finalización del dictado del seminario; vencido el mismo y de no aprobarse se deberá repetir el cursado.

DISEÑO DEL TRABAJO DE SEMINARIO

El objetivo básico de los Seminarios es la capacitación en el ma-



[Signature]
 Prof. Dr. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

[Signature]
 DR. JOSÉ MONTEÑO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 3175/87

///

- 4 -

nejo de técnicas e instrumentos que permitan encarar investigaciones individuales o en equipo. Para ello se debe garantizar el acceso a bibliografía actualizada y fuentes de conocimiento particularizadas. La participación de los alumnos debe ser un rasgo fundamental, a través del debate en clase, la crítica de textos, el análisis de documentos y la redacción de informes. Adicionalmente - el Director del Seminario podrá requerir la realización de otros trabajos prácticos según las características del seminario en cuestión.

TESIS DE LICENCIATURA

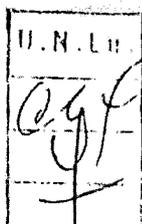
1.- Adopción del proyecto de investigación:

El alumno de la Licenciatura podrá presentar a la Coordinación de Carrera su proyecto de investigación de tesis teniendo aprobados dos seminarios del Plan de Estudios. Una vez aprobado el proyecto deberá solicitar la designación de un Director de Tesis entre los profesores de la Universidad. La función del Director de Tesis será asesorar y orientar la investigación, corregir los borradores y participar como miembro pleno del Tribunal Examinador de Tesis.

Los proyectos de investigación de tesis tendrán una validez de cuatro (4) años a contar desde la fecha de su aprobación. Toda modificación del proyecto original deberá ser refrendada por el Director. En casos excepcionales, la Coordinación de la Carrera podrá extender el plazo citado.

2.- Presentación del trabajo escrito de tesis:

La tesis deberá presentarse en original y dos copias, mecanografiadas, en páginas tamaño carta, escritas de un solo lado a dos espacios, con márgenes razonables, sin tachaduras ni enmiendas. Sólo se aceptarán en idioma español, pudiendo la Coordinación de la Carrera, establecer excepciones justificadas. La extensión mínima del trabajo total será de noventa (90) páginas.



Prof. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Prof. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

///



///

- 5 -

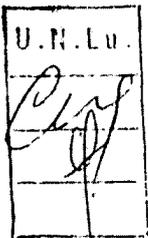
3.- Carácter de la investigación de tesis:

El proyecto de tesis debe contemplar metodología y bibliografía actualizadas y el trabajo final debe evidenciar originalidad y rigor académico. El trabajo será organizado de acuerdo con criterios formales discernidos por el director y el candidato.

DEFENSA DE LA TESIS

La defensa será oral y pública y se realizará ante un Tribunal Examinador de Tesis, constituido por tres miembros - incluyendo el Director de Tesis - dentro de los noventa (90) días después de su presentación.

En caso de ser desaprobada con recomendaciones, el alumno podrá presentar una nueva versión al cabo de cuarenta (40) días de la fecha de la primera defensa. Tanto en el caso de ser rechazada en la primera defensa como en la segunda, el alumno deberá elaborar un nuevo proyecto de tesis.



[Handwritten Signature]
Prof. Biol. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARÍO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

[Handwritten Signature]
RUBEN G. BENE
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA